ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ADUANEROS PROFESIONALES CIA. LTDA. ADUANAPRO CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, al uno de abril del año dos mil catorce siendo las 10h00 horas en las oficinas ubicadas en la Cdla. Los Almendros Av. José de la Cuadra Calle 45 SE y I Peatonal 2, se encuentra presente el señor ALEJANDRO JOSE CEVALLOS PROAÑO como propietario de 160 aportaciones ordinarias y nominativas y el Ing. RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROAÑO como propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas, por lo que en la presente Junta se encuentra representada en su totalidad de capital social, el mismo que asciende a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, pagada en un cincuenta por ciento. Los socios que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC SG DRS G 13001 emitida el 4 de Enero 2014 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2) Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del 2013
3) Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico del 2013
4) Conocer y Resolver sobre la elección del comisario
5) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2013 siendo estas
   - Estados De Situación Financiera (Balance General 2013)
   - Estados de Resultado Integral
   - Estados de Flujo de Efectivo
   - Estados de Cambio en el Patrimonio
   - Notas A los Estados Financieros
   - Informe de Auditoria Externa
   - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF I y en la sección 35 de la Norma internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.
6) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013.
7) Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de SERVICIOS ADUANEROS PROFESIONALES CIA.LTDA. ADUANAPRO., correspondientes al periodo 2013. Esto en caso de que la Empresa refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Preside la sesión el ingeniero Rafael Eduardo Cevallos Proaño, Gerente General de la compañía y actúa como Secretario el señor Alejandro Cevallos Peláez. El Presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás totalidades legales y estatutarias hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El presidente pone en consideración de la sala el **primer punto** del orden del día y dispone que por Secretaría se de lectura a la Resolución SC SG DRS G 13001emitida el 4 de Enero 2014 por parte de la Superintendencia de Compañías el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Al tratar el **segundo punto** del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

El **tercer punto** del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Gerente General, luego del cual el señor Rafael Cevallos Proaño, da una explicación, con lo que el informe fue aprobado por la Junta de manera unánime.

El presidente pone a consideración el **cuarto punto** del orden del día que guarda relación con el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013. La Junta luego de revisar y deliberar aprueba el destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013 de manera unánime.

Continuando con el **quinto punto** del orden del día, el Gerente General hace una detallada explicación del balance General, Estados de Resultados Integral, Estados de Flujo de Efectivo, Estados de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros NIIF PYMES de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013, los aprueba de manera unánime.

Al tratar el **sexto punto** del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones realizadas, resuelve de manera unánime elegir como comisario a la C.P.A. María Aguilar Benavides.

Al tratar el **séptimo** y último punto, el Secretario informa los valores correspondientes a las utilidades para los trabajadores. La Junta aprueba por unanimidad lo informado sobre este tema.
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta la cual fue aprobada unánimemente por lo que para constancia firman las personas presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 12h30 minutos, firmando para constancia todos los presentes

Guayaquil, 1 de abril del 2014

ADUANAPRO Cía. Ltda.
FIRMA AUTORIZADA

ING RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROAÑO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ALEJANDRO CEVALLOS PELAEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA